ANEXO II

Reglamento Técnico **TC'PISTA**

2023

Art. 26° - FRENOS:

- 1. Obligatorio, de doble circuito e hidráulico.
- 2. Se permite pedalera, bombas, válvulas limitadoras de presión libres.
- 3. Cáliper en posición original.
- 4. Freno de mano: Opcionalmente se autoriza la utilización de un dispositivo de ayuda o de freno de mano que actuará de forma manual y sistema será mecánico, (cable, varilla), sobre el pedal del freno. Dicho elemento será controlado por los Comisarios Técnicos en las verificaciones previas de cada competencia.

Art. 56° - BRIDA AISLANTE ADAPTADORA O TORRETA:

4. Para los motores FORD con tapa de aluminio que equipen chasis DOGDE, entre el carburador y el múltiple de admisión, tendrán una torreta adaptadora con una altura máxima de 75 mm. con juntas incluidas.

Córdoba, abril de 2023